



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Apruébese convenio de subvención a Club de cueca Peumayen.

Los Lagos, **12 JUL. 2017**

VISTOS: Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°86 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°19 de fecha 01 de junio del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 01/06/2017

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

DECRETO EXENTO N° 001095 /

- 1.- Apruébese convenio de fecha 01/06/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y El Club de cueca Peumayen, Rut: 65.088.203-2, a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos que irán en apoyo a campeones de cueca adulto XIV Región de los Ríos que participaran en evento nacional en la ciudad de Arica (Adquisición de pasajes y confección de vestuarios, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.
- 2.- Forma de pago: Mes de julio monto: \$ 300.000
- 3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



María S. Espinoza Munita
Secretaria Municipal



Veruska Ivanoff Ruiz
Alcaldesa (S)



Marisol Uribe Aylla
VºB Control

VIR/MSEM/JCG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 01 de Junio de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N°12.047.533-9 ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra La Club de Cueca "Peumayen", Rut: 65.088.203-2 en adelante "la Institución", representada por con Jorge Vergara Muñoz, cedula de Identidad [REDACTED] con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Club de Cueca Peumayen por la suma de \$ 300.000 (Trescientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos que irán en apoyo a Campeones de cueca adulto XIV región de los Ríos que participaran en evento nacional en la ciudad de Arica. (Adquisición de pasajes y confección de vestuarios).

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 30 de septiembre del 2017.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos reclizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Jorge Vergara Muñoz
Presidente




Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde





Los Lagos 24 de Mayo de 2017

**MAT: SOLICITUD SUBVENCION
EXTRAORDINARIA PARA PAREJA
CAMPEONA REGIONAL ARICA 2017**

**A: SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA (ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS)
SRES. DEL CONSEJO MUNICIPAL**

**DE: SR. JORGE VERGARA MUÑOZ
(PRESIDENTE DEL CLUB DE CUECA PEUMAYEN DE LOS LAGOS)**

Estimados:

A través de la siguiente carta saludo cordialmente a Uds., y paso a exponer lo siguiente: El pasado 20 de mayo del presente se realizó en el Gimnasio de la Escuela Nevada de nuestra comuna, la Fase Regional del 49º Campeonato Nacional de Cueca Adulto Arica 2017, el cual convocó parejas de diferentes comunas, quienes mostrando su trabajo ante un prestigioso jurado, buscaban el cupo que permite representar a nuestra Región de los Ríos en dicho evento nacional desde el 03 al 11 de Junio del presente en la ciudad de la eterna primavera, Arica.

Este evento culmina de forma histórica, debido a que los hermanos Melisa y Sergio Sandoval Díaz (monitores de nuestra institución), consagran por primera vez a la comuna de Los Lagos como **Campeones Regionales de Cueca Adulto XIV Región de los Ríos año 2017**, este hecho marca un hito muy grande para la comuna, ya que en 49 años que lleva este campeonato, la comuna de Los Lagos será representada en prestigioso evento.

Podemos mencionar que el apoyo de la comunidad hacia esta pareja es reconocible y destacable, ya que desde muy pequeños han trabajado nuestro folclor y nuestra danza nacional en diferentes agrupaciones, y han sido profesores de varios campeones regionales y nacionales de cueca huasa para la comuna. Bien se pudo ver un gimnasio repleto en apoyo hacia estos jóvenes.

Pese al poco tiempo que queda para prepararse al evento en Arica, cuentan con un sinnúmero de capacidades para poder lograr una gran representación en el Campeonato Nacional. Sin embargo de acuerdo al programa de dicho evento tienen varios ítems que costear para lograr esta gran representación y es por eso, que **solicitamos al Sr. Alcalde y al Honorable Consejo Municipal una Subvención Extraordinaria** que va en ayuda de estos dos jóvenes lagunos que han dado todo de sí para esta comuna, y que hoy nos representarán en el escenario cuequero más antiguo y más prestigioso de nuestro país.

De acuerdo al programa necesitan costear:

1. 2 Pasajes vía terrestre Salón Cama (Los Lagos- Santiago- Los Lagos) \$ 120.000
2. Pasaje vía aérea para delegado comunal Sr. Dagoberto Catalán (Santiago- Arica- Santiago) \$ 70.000
3. Confección de vestuario para 7 pasacalles, 2 presentaciones oficiales y 4 noches de competencia. \$ 1.000.000

Total \$ 1.190.000

Tel: 65. 088.203-2.
8.634.275-8

100.

300.000 \$
Autorizado.
200.000 \$





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE.

ACUERDO N° 86 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR **UNA SUBVENCIÓN DE \$300.000 AL CLUB DE CUECA PEUMAYEN PERSONALIDAD JURIDICA N° 670, PARA RESPALDAR A PAREJA CAMPEONA REGIONAL DE CUECA QUE SE PRESENTARA EN CAMPEONATO DE CUECA ARICA 2017.**

LOS LAGOS 01 DE JUNIO DE 2017





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal



Nº 610

CERTIFICADO

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS LAGOS, QUIEN SUSCRIBE Y CERTIFICA:

Que, la organización denominada **CLUB DE CUECA PEUMAYEN**, con domicilio en la Comuna De Los Lagos, goza de Personalidad Jurídica vigente, encontrándose inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias, bajo el **Nº 670 DEL 07 DE ABRIL DEL 2014** que mantiene esta Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Dictamen Nº 10.574/2009 y 29.217/2013, de la C.G.R.

Que, con fecha **03 DE JULIO DEL 2017**, la organización comunitaria ha presentado en esta Secretaría Municipal, bajo su exclusiva responsabilidad, copia del Acta de Elección de Directorio, de Fecha **24 DE JUNIO DEL 2017** para el período de los próximos tres años, conforme la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que se ha comunicado a esta Secretaría Municipal el actual Directorio de esta Organización, el que está conformado por las siguientes personas, y que rige entre el **24 DE JUNIO DEL 2017 y EL 24 DE JUNIO DEL 2020**, lo que queda supeditado a la calificación que efectúe el Tribunal Electoral Regional del Los Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, Nº 1 de la Ley Nº 18.593.

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	JORGE VERGARA MUÑOZ	
SECRETARIO	VIVIANA CHICO GUZMAN	
TESORERO	JUANA ANDRADE TRIVIÑO	

Que se otorga el presente certificado, conforme lo dispuesto en el Dictamen Nº 9.630, de 04 de febrero de 2015, de la Contraloría General de la República, a petición del Presidente de esta Organización Comunitaria con el objeto de ser presentado en **FINANZAS MUNICIPALES**.-



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

LOS LAGOS, 12 DE JULIO DE 2017.-
p.v.m

VÁLIDO POR 30 DIAS

